

DECRETO Nº 1217

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

22 MAY 2013

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0018542-1 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueza subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 1610 de fecha 01-06-2012, conformó entre otras la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Faltas y de Menores de la Circunscripción Judicial Nº 3;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 10-04-2013 (Acta Nº 14) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueza subrogante en cargo vacante en la Circunscripción Judicial Nº 3, en la localidad de Rufino;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase jueza subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.c), de la Ley Orgánica del Poder Judicial - Nº 10160-(t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias):

Circunscripción Judicial Nº 3

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RUFINO

Distrito Judicial Nº 9

JUEZA SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL:

- Doctora LORENA ALICIA GARINI (Clase 1978 - M.I. 26.318.993).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Juan Treharne Lewis